

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, y por su intermedio a la **Dirección Nacional de Vialidad**, para que con la mayor celeridad posible se sirva responder las consultas enumeradas a continuación, todas relativas a la construcción de las obras realizadas y/o a realizarse sobre la actual Ruta Nacional Número Siete (7) en territorio bonaerense:

- I. En qué estado se encuentran los proyectos referentes a concretar la realización de la **Autopista LUJAN - JUNIN sobre la Ruta Nacional N° 7**.
- II. En qué consisten y cuales son las finalidades de las obras que se están ejecutando en la carretera mencionada dentro del partido de Carmen de Areco.
- III. Cual es la situación en la que se hallan los proyectos presentados, en torno a la construcción de la **AUTOVIA LUJAN - SAN ANDRES DE GILES**, y más concretamente:
  - 1) Cual es la traza prevista para esa obra vial.
  - 2) Qué construcciones están previstas, para favorecer la circulación vehicular, a la altura de los cruces de ruta y/o accesos siguientes:
    - a) Entradas y salidas de la localidad de Villa Espil (Km. 90)
    - b) Cruce de Tapella (Km. 93)
    - c) Cruce con Acceso a Cucullu (Km. 99)
    - d) Salida de la Avenida Lucas Scully (Km 100)
    - e) Cruce con la Ruta Provincial N° 41 (Km.104)
- IV. Cual es el tiempo previsto para la realización de cada una de las obras consignadas y, asimismo, para la total conclusión de la autopista bajo examen.
- V. Toda otra información que considere de interés.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

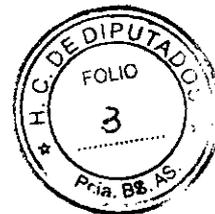
Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad, el Proyecto de Solicitud de Informes que se acompaña para su sanción. A través del mismo se intenta conocer aspectos vinculados a la construcción de la denominada Autopista Lujan - Junín, la cual se emplazaría sobre la actual Ruta Nacional número 7, afectando positivamente a las ciudades bonaerenses de Luján, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Chacabuco y Junín.

Cabe resaltar que la Ruta Nacional N° 7, atraviesa la Republica Argentina de este a oeste, y conecta diversos puntos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luís y Mendoza, constituyendo el más importante corredor bioceánico del país. Razón por la cual vería con agrado que en buena hora se produzca la construcción de la Autopista Lujan - Junín, por parte del gobierno nacional, siendo que en los últimos años se han realizado, para la concreción de tal obra, muchos reclamos y pedidos desde los municipios e inclusive desde esta Honorable Legislatura.

En primer lugar, considero que es de vital importancia para los ciudadanos bonaerenses, saber en qué estado se hallan los distintos proyectos que se han presentado desde el Gobierno Nacional para la concreción de la obra que nos convoca, ya que a pesar de los anuncios oficiales, no hay certezas en cuanto a plazos y otros términos de realización, y se ha generado gran expectativa en los habitantes de esas comunas, como asimismo de toda la región, lo cual crea un ambiente propenso a la especulación inmobiliaria, reprobable por cierto, que debemos intentar impedir con los medios que tenemos a nuestro alcance.

A su vez, manifiesto que soy testigo de las obras que se están ejecutando en la carretera mencionada, dentro del Partido de Carmen de Areco, pero estimo necesario hacer saber en qué consisten exactamente las mismas, cual es el fin perseguido y si ellas tienen conexión con la construcción de la autopista bajo examen o simplemente se trata del mantenimiento de aquella.

Por otro lado, cabe tener en cuenta que se ha anunciado por parte del Gobierno Nacional e incluso desde algunos municipios, con amplia repercusión en los medios de comunicación de la región, la inminente construcción de una Autovía, que en principio abarcaría desde los kilómetros 73 hasta el 104, es decir en los partidos de San Andrés de Giles y Lujan, llevaría el nombre de "Corredor Vial N° 3", postergando la conclusión hasta Junín, para mas adelante, pero sin especificar cuando se concretaría la misma.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por ello estimo conveniente, saber en que situación se halla ese proyecto, por las implicancias que trae aparejadas para los habitantes de esa zona, ya que la conversión de la ruta en autovía o autopista implica la ampliación de aquella y, aun cuando no sea necesaria la expropiación, seguramente aquel acontecimiento modificará la visión paisajística de los fundos lindantes, lo cual, sumado a otras circunstancias propias de tal emprendimiento, muy probablemente provocará una alteración en las valuaciones de los mismos, máxime si deben realizarse desvíos a la actual traza y volvemos a encontrarnos con el temor de la especulación antes señalado.

Finalmente, en caso de existir proyectos que ratifiquen lo antes expresado, estimo primordial que el Poder Ejecutivo Nacional se expida sobre las obras que ejecutará para favorecer la fluidez del tránsito, mediante puentes, calles colectoras, u otro tipo de obras en las intersecciones con otras vías de acceso, con indicaciones precisas del lugar a realizarse, ya que éstas tendrán incidencia directa sobre localidades como Cortinez, Jáuregui, Villa Espil, Cucullu, e incluso la ciudad cabecera del partido de San Andrés de Giles.

Por último, y como lo señalé antes, quiero resaltar que son muchos los años y los pedidos que han precedido a éste que hoy formulo, por lo que estimo que el transcurso del tiempo sin respuestas es razón suficiente para que sea primordial dar a publicidad el tiempo estimado para la realización de cada obra consignada y el tiempo que insumirá la realización total de este emprendimiento.

A mérito de los fundamentos expresados, es que se solicita de ésta Honorable Cámara de Diputados, la pronta sanción del proyecto adjunto

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.